



N/Refª. : BRSEC-00215-2019  
Asunto: Traslado  
Destino: Secretaría General  
Dirección:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda usted convocado a la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en la planta baja de la Casa Consistorial, el miércoles día 4 de diciembre de 2019, a las 19:30 horas, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día aprobado mediante Decreto de la Alcaldía BRSEC-00215-2019, de fecha 29 de noviembre de 2019 que a continuación se transcribe:

#### DECRETO

“Vista la necesidad de garantizar el derecho de participación política de los Concejales de esta Corporación en virtud de lo consagrado por el artículo 23 de la Constitución Española.

Dada la circunstancia de que un concejal de esta Corporación tiene movilidad reducida, lo cual le imposibilita el acceso y participación al Salón de Plenos de este Ayuntamiento, ubicado en la primera planta de la Casa Consistorial, al carecer ésta de elevador o medio mecánico que le permita el acceso al Salón de Plenos.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y preceptos concordantes, **Resuelvo:**

**Primero.- Convocar sesión ORDINARIA y PÚBLICA, al Pleno Corporativo, para el próximo miércoles día 4 de diciembre de 2019 a las 19:30 horas, en la planta baja de la Casa Consistorial, con el siguiente**

#### ORDEN DEL DIA

**Punto 1.- Dar cuenta de de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local en sesiones celebrada el día 22 de octubre y 12 de noviembre de 2019.**

**Punto 2.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones del 31 de octubre al 28 de noviembre de 2019.**

**Punto 3.- DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA: Informe-propuesta para denominación de vía "Embarcación Dolores Castro".**

**Punto 4.- DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA: Informe-propuesta para cambio de denominación de vía "José Castrillón" a "Luis Valverde".**

**Punto 5.- DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA: Informe-propuesta para cambio de denominación de vía "Francisco Basallote" a "Francisco Braza Basallote".**

**Punto 6.- DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA: Informe-propuesta para cambio de denominación de vía "General Espartero" a "Pintor Ramón García-Salazar".**

**Punto 7.- DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA: Informe-propuesta para cambio de denominación de vía "José Barrera" a "Fotógrafo Diego Riera".**

**Punto 8.- Tasa por retirada de vehículos, traslado y custodia en el Depósito Municipal.**

**Punto 9.- Tasa por la prestación de los Servicios del Cuerpo de Bomberos.**

**Punto 10.- Precio público por la prestación de servicios de publicidad en los medios de comunicación municipales.**

Código Seguro De Verificación:	MmSiEwnyXRfCWII4rV8EOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María De Lera González	Firmado	29/11/2019 13:34:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MmSiEwnyXRfCWII4rV8EOQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MmSiEwnyXRfCWII4rV8EOQ==</a>		





Ayuntamiento de  
**Barbate**  
www.BARBATE.es

Secretaría General

Plaza Inmaculada,1 - C.P.11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) - Fax, 34 956 10 60 10 · C.I.F.: P - 1100700 - B  
secretaria.general@barbate.es

**Punto 11.- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la recogida de basura.**

**Punto 12.- Expediente de contrato mixto de suministro, servicio de mantenimiento y concesión de obra pública en alumbrado público del municipio de Barbate.**

**Punto 13.- MOCIÓN DE ALCALDÍA relativa a la situación económica financiera Ayuntamiento de Barbate.**

**Punto 14.- MOCIÓN DE ALCALDÍA para solicitar a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía la viabilidad de un acuerdo/convenio de colaboración en materia de pesca.**

**Punto 15.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ de apoyo a la vía de servicio del Cañillo.**

**Punto 16.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ de apoyo y compromiso para la consideración del 4 de diciembre como Día Nacional de Andalucía por los acontecimientos que se produjeron ese mismo día de 1977.**

**Punto 17.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ para instar al Gobierno de España la modificación de la ley electoral.**

**Punto 18.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ en defensa de las almadrabas.**

**Punto 19.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR en defensa de las libertades educativas consagradas en la Constitución.**

**URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Segundo.-** Por la Sra. Secretaria se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución.

Estando desde esta fecha a su disposición en la Secretaría General de este Ayuntamiento, toda la documentación de los asuntos incluidos en el mismo, para ser consultada en la forma prevista por las disposiciones vigentes (artículo 84 del ROF).”

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a la Alcaldía, a través de esta Secretaría General, indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo que traslado, para su conocimiento y efectos oportunos.

La Secretaria General

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MmSiEwnyXRfCWII4rV8EQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María De Lera González	Firmado	29/11/2019 13:34:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MmSiEwnyXRfCWII4rV8EQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MmSiEwnyXRfCWII4rV8EQ==</a>		

